



POLÍTICA DE PROTECCIÓN DEL DENUNCIANTE

DECLARACIÓN DE POLÍTICAS

Canadian Bank Note Company, Limited (la “Empresa”) se compromete a hacer sus negocios con las más altas normas de comportamiento ético. Toda referencia a la Empresa en la presente Política incluye sus filiales.

Se espera que los empleados, funcionarios y directores de la Empresa (en lo sucesivo “Empleados”, en forma colectiva), así como los agentes y consultores de la Empresa (en lo sucesivo los “Representantes”, en forma colectiva), así como los clientes y proveedores de la Empresa, se mantengan alerta a toda conducta de la Empresa o sus Representantes que pueda representar, por ejemplo:

- la violación de cualquier ley o reglamento estatal, nacional, federal o provincial;
- la violación de cualquier política de la Empresa, incluidas entre otras la Política contra el soborno; la Política relativa a conflictos de intereses; la Política relativa a regalos, servicios de hospitalidad, donaciones y patrocinios; y la Política relativa al comportamiento irrespetuoso, el acoso y la violencia en el lugar de trabajo de la Empresa;
- el abuso de poder;
- un acto de discriminación o represalia;
- el uso indebido de los bienes de la empresa;
- prácticas peligrosas que puedan causar daño físico o daños a la propiedad.

Los empleados y representantes también deberán mantenerse alerta a las actividades que se puedan percibir como corruptas y/o asociadas con el soborno, ya que incluso la percepción de corrupción puede tener consecuencias severas para la reputación y la economía.

La presente Política se comunicará a todos los Empleados y Representantes y se incorporará en el programa continuo de capacitación en materia de ética de la Empresa. Asimismo, la presente Política se anunciará en el sitio Web externo de la Empresa, donde se proporcionará orientación sobre las maneras en que los Empleados, los Representantes o las terceras partes externas (tales como clientes o proveedores de la Empresa) pueden denunciar malas conductas.

CÓMO DENUNCIAR UNA MALA CONDUCTA

Se insta a los Empleados y Representantes que tengan conocimiento de la violación de una ley o política relacionada con la Empresa a que sigan los procesos administrativos internos normales y notifiquen inmediatamente las circunstancias a su supervisor inmediato, o a un nivel ejecutivo más alto de la Empresa, o al vicepresidente de Asuntos Corporativos, o al presidente ejecutivo de Canadian Bank Note Company, Limited.

Se insta a las terceras partes externas, tales como clientes o proveedores, a que hagan notar cualquier mala conducta de ese tipo al vicepresidente de Asuntos Corporativos de Canadian Bank Note Company, Limited.

Para comunicarse con el vicepresidente de Asuntos Corporativos se puede llamar al: **+1-613-722-3421**, o por correo electrónico a: general.counsel@cbnco.com

Para las circunstancias excepcionales en que una persona desee hacer una denuncia pero tenga reparos en comunicarse directamente con el vicepresidente de Asuntos Corporativos, la Empresa ha contratado como proveedor de servicios externo independiente a **WhistleBlower Security®**, una empresa con sede en Vancouver, Canadá, que emplea un procedimiento de denuncias confidencial y anónimo que se basa en una línea telefónica directa de ética, que es gratuita, que también se conoce como “línea telefónica directa de protección del denunciante”. Toda persona que desee expresar sus inquietudes a la Empresa sobre una mala conducta denunciante pero no quiera utilizar los canales internos de la Empresa, podrá comunicarse telefónicamente con WhistleBlower Security al siguiente número de teléfono gratuito (o de cobro revertido en determinadas jurisdicciones) para hablar con un profesional experimentado de dicha empresa (en inglés, francés o español), o también por correo electrónico, Internet o fax:

Llamar al: **1-866-921-6714** (disponible las 24 horas, todos los días del año)

Correo electrónico: Canadianbanknote@integritycounts.ca

Sitio Web: www.whistleblowersecurity.com - Haga clic en “Hacer una denuncia”

Correo postal: PO Box 91880 West Vancouver, British Columbia, Canada, V7V 4S4

Fax: **1-604-926-5668**

Este servicio discreto de denuncias se estableció para garantizar que todo comportamiento deshonesto o violación (ya sea pasada, en curso o eventual) de una ley o una política de la Empresa, se pueda denunciar con facilidad y eficacia de manera confidencial. Las personas que notifiquen de buena fe sus inquietudes razonables y justificadas, pueden hacerlo sin temor a represalias o consecuencias negativas para su empleo.

¿QUÉ PASA SI SE HACE UNA DENUNCIA POR LA LÍNEA TELEFÓNICA DIRECTA?

Al recibir una llamada de un denunciante por la línea telefónica directa de ética, WhistleBlower Security registrará toda la información que dicha persona esté dispuesta a revelar, con el nivel de detalle suficiente para preparar un informe y posibilitarle a la Empresa el inicio de una investigación sobre el tema. A menos que el denunciante esté dispuesto a revelar su identidad, podrá permanecer en el anonimato según su propio criterio. En tal caso, WhistleBlower Security le asignará al denunciante un número de identificación discreto para poder hacer el seguimiento de la denuncia y para proporcionarle asimismo al denunciante una referencia confidencial por si necesita volver a comunicarse con WhistleBlower Security.

Cuando ingresa una llamada de denuncia por la línea telefónica directa, WhistleBlower Security notifica inmediatamente a la Empresa y prepara un informe.

PROTECCIÓN CONTRA REPRESALIAS

Todo denunciante que se sienta víctima de un acto de represalia o consecuencias negativas para su empleo por haber denunciado una violación real o eventual en materia de ética, deberá notificar inmediatamente dichas circunstancias a su supervisor inmediato, o a un nivel ejecutivo más alto de la Empresa, o al vicepresidente de Asuntos Corporativos, o al presidente ejecutivo. El vicepresidente de Asuntos Corporativos investigará la denuncia y, de ser necesario, se tomarán medidas correctivas.

INVESTIGACIÓN

La Empresa investiga todas las denuncias de manera inmediata y exhaustiva para determinar si la conducta en cuestión constituye una mala conducta de acuerdo con la presente Política tal como se describe anteriormente.

Si la denuncia resulta justificada, la Empresa tomará las correspondientes medidas correctivas.

Si durante el curso de dicha investigación, la Empresa determina que las denuncias se hicieron de mala fe, fueron deliberadamente falsas, o tuvieron un propósito malicioso, la Empresa lo considerará como una falta grave por parte de la persona que haya iniciado la denuncia injustificada.

INFORMES ANUALES

Todos los años, el vicepresidente de Asuntos Corporativos presentará al presidente y al presidente ejecutivo un informe resumido de las denuncias realizadas a través de la línea telefónica directa durante el año, donde se detallará:

- a) la cantidad de denuncias recibidas;
- b) las categorías y descripciones de las denuncias;
- c) la situación y el resultado de las investigaciones de denuncias; y
- d) las conclusiones obtenidas de las investigaciones y las recomendaciones que se hayan implementado para resolver una denuncia.

Aprobado por Ron Arends
Presidente y Director General
24 de abril de 2015